**BASES LEGALES SORTEO**

**HELLO SUMMER**

**1.- Compañía organizadora**

Gran Vía de Hortaleza pone en marcha una promoción para sortear dos packs familiares (de cuatro entradas, dos de adultos y dos de niños) para el Parque Warner, además de la posibilidad de ganar premios directos como kits de verano o vales de 20 euros para gastar en las tiendas del centro comercial. Se realizará a través de tótems digitales del centro.

**2.- Objeto y mecánica del concurso**

Gran Vía de Hortaleza pone en marcha una promoción para sortear dos packs familiares (de cuatro entradas, dos de adultos y dos de niños) para el Parque Warner, además de la posibilidad de ganar premios directos como kits de verano o vales de 20 euros para gastar en las tiendas del centro comercial. Los interesados en participar deberán registrarse en los tótems digitales instalados en el centro comercial facilitando los datos requeridos y una compra igual o superior a 20 euros durante el periodo promocional, en un único ticket. Solo se puede jugar una vez al día por persona.

**3.- Duración y fechas**

El sorteo se desarrollará desde el 21 al 25 de junio. Los ganadores se seleccionarán el 26 de junio.

**4.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

Todas las personas mayores de 16 años que se registren en el tótem digital del centro

No podrán participar:

Los trabajadores de Gran Vía de Hortaleza y los trabajadores de los operadores del centro.

Los perfiles que se detecten como fraudulentos

**5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Los ganadores de las entradas para el Parque Warner se escogerán al azar entre todas las participaciones. De la misma forma, se elegirán 10 ganadores suplentes. Se comunicarán los nombres de los ganadores en la web de Gran Vía Hortaleza y el centro se pondrá en contacto de forma telefónica.

En el caso en el que el ganador sea menor de edad, deberá ir acompañado con madre/padre/tutor legal a la recogida del premio.

El premio se recogerá en el centro comercial Gran Vía de Hortaleza y no se enviará a ninguna dirección.

**6.- Premios**

Dos packs familiares (de cuatro entradas, dos de adultos y dos de niños) para el Parque Warner, además de la posibilidad de ganar premios directos como kits de verano o vales de 20 euros para gastar en las tiendas del centro comercial, estos últimos hasta agotar existencias.

Como requisito para la entrega del premio, el ganador deberá aceptar la toma de una fotografía para poder compartir en redes sociales.

**7.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Gran Vía de Hortaleza queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Gran Vía de Hortaleza excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

**8.- Protección de datos**

Responsable del Tratamiento: MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CC GRAN VIA DE HORTALEZA.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, SMS, correo postal, etc.).

d) Toma de imágenes para uso interno.

e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. GRAN VIA DE HORTALEZA, C/ Gran Vía de Hortaleza s/n, 28043, Madrid o a través de correo electrónico a gerencia@granviadehortaleza.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web https://www.granviadehortaleza.es.

**9.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

**10.- Ley aplicable y legislación**

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Madrid con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

**11.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.